



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

113

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2020/MDPN/A

Pueblo Nuevo, 07 de Agosto del 2020

Visto, el Informe N° 217-2020-OPP/MDPN sobre Modificaciones Presupuestarias del Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de Agosto 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDPN/A, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, documento de gestión formulado en cumplimiento de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo a Nivel Nacional y la Resolución Directoral N°036-2019-EF/50.01 que se aprueba la "Directiva de Ejecución Presupuesta", el mismo que asciende a S/1,867,253.00 (Un millón Ochocientos sesenta y siete mil Doscientos cincuenta y tres con 00/100 Soles)

Que mediante Informe N° 217-2020-OPP/MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (habilidades y anulaciones) durante el mes de Agosto 2020, en los rubros 18 Canon y Sobrecanon por la suma de S/. 1, 742,663.00 (Un millón Setecientos cuarenta y dos mil Seiscientos sesenta y tres con 00/100 Soles), por 07 Foncomun por la suma de S/. 123,090.00 (Ciento veintitrés mil Noventa con 00/100 Soles, 08 Impuestos Municipales por la suma S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles), para atender los gastos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad y autorizadas por la Gerencia municipal para el logro de los objetivos y metas trazadas:

Que el numeral 30.1 del artículo 30° del Subcapítulo IV De La Ejecución en el Gobierno Local de la Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N°036-2010-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y normado por el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

112

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N°1140 Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el año fiscal 2020", formalizase las **Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo** de la Provincia de Chíncha, conforme el Anexo N°01 que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Agosto 2020, Mediante Informe N° 217-2020-OPP/MDPN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ENTIDAD:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

ANEXO N° 01

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITOS Y ANULACIONES
AGOSTO - 2020

DETALLE				MODIFICACIONES	
Fecha	Nota Modificada N°	Disp.Legal	RUBRO	CREDITO Y ANULACIONES	
7/08/2020	186	163-2020/MDPN/A	18	1,660,436	
7/08/2020	192	163-2020/MDPN/A	18	32,226	
7/08/2020	194	163-2020/MDPN/A	18	1	
7/08/2020	195	163-2020/MDPN/A	08	1,500	
7/08/2020	196	163-2020/MDPN/A	07	5,000	
7/08/2020	197	163-2020/MDPN/A	07	2,950	
7/08/2020	198	163-2020/MDPN/A	18	40,000	
7/08/2020	199	163-2020/MDPN/A	07	81,240	
7/08/2020	200	163-2020/MDPN/A	18	10,000	
7/08/2020	202	163-2020/MDPN/A	07	900	
7/08/2020	203	163-2020/MDPN/A	07	33,000	
TOTALES			-	1,867,253	-

